

# Acoso Escolar

*(¿Cómo puedo proteger a mi estudiante del acoso escolar?)*

## ¿Qué es el acoso escolar?

- Según la ley, el acoso escolar es diferente a los desacuerdos o conflictos típicos que ocurren entre amigos o compañeros de clase en el entorno escolar. El acoso escolar a menudo es parte de un patrón de acciones repetidas, específicas y agresivas que hacen que un estudiante sienta miedo y/o aisle al estudiante del entorno escolar.
- Según la ley de Carolina del Norte, el acoso escolar solo resulta en protecciones legales si:
  - a) Hace que el estudiante tenga miedo de que ellos o su propiedad serán dañados **y** crea un ambiente hostil que perjudica sustancialmente la capacidad del estudiante para participar y beneficiarse de la escuela; **y**
  - b) El miedo o impacto negativo es razonable bajo las circunstancias.
- El acoso escolar también puede resultar en protecciones bajo la ley federal si:
  - a) Se basa en la raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o religión de un estudiante; **o**
  - b) Interfiere significativamente con la capacidad de un estudiante con una discapacidad que tiene un IEP o un plan 504 de tener un progreso significativo en la escuela.

## ¿Cuáles son mis derechos relacionados con el acoso escolar?

- Los estudiantes tienen derecho a no ser acosados mientras están en la escuela, en el autobús o en un evento patrocinado por la escuela (como un evento deportivo o un baile).
- Los estudiantes que denuncian el acoso escolar tienen derecho a no sufrir represalias ni venganza.
- Un empleado de la escuela que haya presenciado o tenga información confiable de que un estudiante ha sido acosado **debe** informar el incidente al funcionario escolar apropiado (como el director).
- Cada distrito **debe** tener y seguir un procedimiento escrito para una investigación rápida de los reportes de acoso escolar.
- Si un estudiante con un IEP o plan 504 está siendo intimidado por algún motivo, y el impacto interfiere con su capacidad de lograr un progreso significativo en la escuela, el equipo IEP o 504 del estudiante **debe** cumplir y actualizar el IEP o el plan 504 del estudiante según sea necesario para abordar los impactos negativos del acoso escolar.



CONSEJO DE ESTRELLA DORADA

**Conozca la política:** Revise las políticas de su junta escolar local (en línea o en la oficina del distrito) con respecto al acoso escolar.

---

**Reportar, denunciar, informar:** Siempre denuncie el acoso escolar por escrito a los administradores de la escuela de su hijo. Las escuelas solo son responsables de abordar el acoso escolar que saben que está ocurriendo.

---

Presente una **queja formal** si una escuela no está tomando las medidas adecuadas para abordar el acoso conocido.

---

Si un estudiante acosado es suspendido por defenderse, comparta información sobre el acoso pasado cuando impugne la suspensión.

### ***Ideas para sugerir a la escuela que aborde el acoso escolar***

#### Soluciones individuales

- Separación del acosador y la víctima (nota: la víctima no debe ser la que se muda de sus clases/escuela a menos que sea lo que esa persona quiere).
- Supervisión/monitoreo más cercano por parte del personal
- Consejería u otros servicios de salud mental.
- Tutoría (si la víctima perdió tiempo de clase debido a la intimidación)

#### Soluciones para toda la escuela

- Programas de prevención del acoso escolar
- Debates en clase o escuela sobre el acoso escolar
- Encuestas a en toda la escuela para determinar el alcance del acoso escolar
- Capacitación del personal sobre cómo reconocer y enfrentar el acoso escolar
- Revisiones a la política contra la intimidación/acoso escolar (si es necesario)

### **El Proyecto sobre El Derecho a la Educación de Ayuda Legal de Carolina del Norte**

Para recursos adicionales, visite: [www.legalaidnc.org/rep](http://www.legalaidnc.org/rep)

Para solicitar servicios legales, llame: **1-866-219-5262** 

*Reportar el acoso escolar a un administrador es generalmente el primer paso más importante. Es posible que desee ponerse en contacto con un abogado si su estudiante está siendo víctima de acoso escolar debido a su raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o religión, o si el acoso escolar está interfiriendo significativamente con la capacidad de su estudiante para avanzar en la escuela y la escuela no ha dado los pasos necesarios para afrontarlo.*

*\*La información incluida aquí no es asesoría legal y no cubre todos los derechos y recursos, ni aplica en toda situación\**